



DIRECTIVA MINISTERIAL No. 07

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Educación de entidades territoriales certificadas.

DE: MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

ASUNTO: Anticipación de vacaciones personal docente

FECHA:

El Ministerio de Educación Nacional con el propósito de garantizar el tiempo académico de los estudiantes previsto en las normas vigentes y recobrar la normalidad académica en algunos los establecimientos educativos oficiales que persistan en cese de actividades, imparte la siguiente orientación:

Las entidades territoriales podrán anticipar el tiempo destinado a las vacaciones del personal docente y directivo docente previsto en el calendario académico para aquellos establecimientos educativos en los que la normalidad no se haya logrado.

Para lo cual redistribuirán en el próximo semestre las semanas restantes de las cuarenta de actividad académica y cinco de desarrollo institucional que corresponden de acuerdo con las normas vigentes.

CECILIA MARIA VELEZ WHITE
Ministra de Educación Nacional